



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015

CERTIFICA:

Que el proyecto: “APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL DEL INRED 2025 SANTA MARTA” se le realizó un ajuste con tramite presupuestal y fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: 202500000016584.

El presente ajuste presupuestal corresponde a una adición de \$353.600.000 al proyecto “Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Sectorial del INRED 2025 en Santa Marta, Magdalena”, valor equivalente al 50% del total del proyecto original. Esta adición se focaliza exclusivamente en el componente de Talento Humano, y se ejecutará dentro del cronograma establecido (vigencia 2025), sin alterar la duración ni los objetivos del proyecto.

El motivo del ajuste fue porque durante los primeros meses de ejecución del proyecto, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – INRED – afrontó una alta carga operativa derivada de la ejecución simultánea de varios programas estratégicos: Semillero Deportivo Samario, Semillero deportivo Náuticos, Juegos Comunitarios Distritales, Eventos deportivos 2025, Santa Marta Activa e Intercolegiados Distritales. Dado que el recurso humano transversal que soporta estas líneas solo puede ser financiado a través del proyecto de fortalecimiento, fue necesario anticipar la contratación de personal clave, agotando el rubro originalmente asignado al componente de nómina en 4 meses.

Este ajuste busca garantizar la continuidad operativa y administrativa del INRED mediante la contratación de personal adicional por cuatro (4) meses, desde **junio hasta septiembre de 2025**, permitiendo cerrar con eficiencia las actividades programadas para el segundo semestre del año.

El valor total de **\$353.600.000** será destinado a la contratación del siguiente personal durante 4 meses:

| Perfi | Cantidad | Valor mensual | Total (4 meses) |
|---------------|----------|---------------|----------------------|
| Especialistas | 3 | \$6.000.000 | \$72.000.000 |
| Profesionales | 6 | \$5.000.000 | \$120.000.000 |
| Bachilleres | 3 | \$2.800.000 | \$33.600.000 |
| Tecnólogos | 4 | \$3.500.000 | \$56.000.000 |
| Técnicos | 6 | \$3.000.000 | \$72.000.000 |
| TOTAL | — | — | \$353.600.000 |

El personal para contratar será clave para la supervisión, seguimiento, logística, cierre técnico y operativo de los programas en curso, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales, la calidad del servicio y la correcta ejecución presupuestal de la vigencia. Este ajuste se limita exclusivamente al componente de nómina y no afecta otras actividades ni componentes del proyecto original.



| OBJETIVO GENERAL ESPECÍFICO | PRODUCTOS MCA | ACTIVIDAD | COSTOS INICIAL | | Fuente de financiación | | COSTOS AJUSTADO | | Fuente de financiación | | VARIACION |
|--|--|---|----------------|--------------|------------------------|-------------|-----------------|--------------|------------------------|---------------|-------------|
| | | | Rubro | Costo | Fuente | Costo | Rubro | Fuente | Costo | | |
| Aumentar el potencial competitivo de la actividad física en áreas de recreación y deporte. | Servicio de mantenimiento de la actividad física en áreas de recreación y deporte. | DISPONER DEL PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL INREO | 554.400.000 | 2.3.2.02.009 | Propios | 707.800.000 | 908.300.000 | 2.3.2.02.009 | Propios | 1.061.400.000 | 353.600.000 |
| Aumentar las herramientas para la prestación de los servicios | Servicio de educación informal en recreación y deporte. | PROYECTAR LE BENEVOLENTOS E INCENTIVOS | 30.000.000 | 2.3.2.02.009 | Propios | 707.800.000 | | | | | |
| | | SURTIENDO Y LICENCIAMIENTO DE SERVICIOS | 60.000.000 | 2.3.2.02.009 | Propios | 707.800.000 | | | | | |
| | | CAPACITACIONES INSTITUCIONALES MIPG | 8.400.000 | 2.3.2.02.009 | Propios | 707.800.000 | | | | | |
| | | SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | 45.400.000 | 2.3.2.02.009 | Propios | 707.800.000 | | | | | |

Con un presupuesto inicial en el proyecto total de: **\$ 707.800.000,00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)** y el valor ajustado al proyecto es de **\$ 353.600.000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)**, para un valor total del proyecto ajustado de **\$ 1.061.400.000,00 (MIL SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)**.

Las fuentes de financiación para la vigencia 2025 son:

| Fuente: | Valor: | Valor en letras |
|----------------------------|----------------------------|--|
| Recursos Propios | \$ 707.800.000,00 | SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. |
| Adición / Recursos Propios | \$ 353.600.000,00 | TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. |
| TOTAL | \$ 1.061.400.000,00 | MIL SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. |

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de junio de 2025.


PATRICIA LUCÍA CAICEDO LAFAURIE
Secretaría de Planeación Distrital

Nombre
IVAN JOSE PINTO CALVAACHE
KRII Y PATIÑO

Cargo
DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
CONTRATISTA

Firma
